

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y UNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dos de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro punto uno, que literalmente dice:

5.4.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Nacional No. LPN-02-2012/2358-OC-ES referente al “Cambio de Accesorios y Tubería de Asbesto Cemento en el Área Metropolitana de San Salvador”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.2, de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las referidas Bases de la Licitación Pública.
- II. Que dicha contratación será financiada con fondos del Convenio del Préstamo BID No. 2358/OC-ES, de acuerdo al Plan de Adquisiciones del Componente III, del cual se ha recibido la No Objeción del BID, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO (\$4,374,727.01), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 23 de julio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizó a partir del 23 de julio al 23 de agosto de 2012. A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que compraron y retiraron Bases de Licitación:
  1. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
  2. PROYECTOS MODULARES, S.A. DE C.V.
  3. I.M. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
  4. PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
  5. INVERSION Y PROYECTOS M. M, S.A. DE C.V.
  6. COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
  7. PREFABRICADOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

8. N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V.
9. KERIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
10. SIVERCON, S.A. DE C.V.
11. JORGE GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ
12. B.G.A. INVERSIONES, S.A. DE C.V.
13. RENNO, S.A. DE C.V.
14. F.V. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
15. EQUIPO DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
16. INVERSIONES MJ, S.A. DE C.V.

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Comprasal.

1. IBARRA MERINO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
  2. SUTIERRA, S.A. DE C.V.
  3. CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.
  4. PIMCI, S.A. DE C.V.
  5. R.G.J.P. SERVICES, S.A. DE C.V.
  6. JOAQUIN ALBERTO VELIS MARTINEZ
  7. PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
  8. VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  9. INVERSION Y PROYECTO M.M., S.A. DE C.V.
  10. IRRIPOZOS, S.A. DE C.V.
  11. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
  12. KERIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  13. CHACON BORJA, S.A. DE C.V.
  14. S.I.I. SYF, S.A. DE C.V.
  15. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA
  16. ACROPOLIS, S.A. DE C.V.
  17. CORTEN, S.A. DE C.V.
  18. RC CONOCIV, S.A. DE C.V.
  19. PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  20. SERVICIOS INTERNACIONALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
  21. CONSTRUCTORA GONZALEZ, S.A. DE C.V.
  22. G.A.C. INGENIEROS CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
  23. CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
  24. B.G.A. INVERSIONES, S.A. DE C.V.
  25. VILLALTA Y RODRIGUEZ, ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
  26. IASA
  27. ARDICO, SA. DE C.V.
  28. BUENCO, S.A. DE C.V.
  29. INVERSIONES MJ, S.A. DE C.V.
  30. FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
  31. PEDRO JAIME IGLESIAS
  32. JOSE MARIA TICAS CASTILLO
  33. INMOBILIARIA ORIENTAL, S.A. DE C.V.
- V. Que según acuerdo número 7.4, tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación en mención.

VI. Que el día 4 de septiembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

No.	OFERENTE	GARANTIA PRESENTA/NO PRESENTA	LOTE "A" MONTO OFERTA CON IVA	LOTE "B" MONTO OFERTA CON IVA	LOTE "C" MONTO OFERTA CON IVA	LOTE "D" MONTO OFERTA CON IVA	OFERTA ALTERNATIVA TOTAL CON IVA
1	GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S. A. DE C.V.	PRESENTA PARA LOTE "B"	NO OFERTA	\$570,561.71	NO OFERTA	NO OFERTA	NO PRESENTA
2	PRISMA INGENIEROS S.A. DE C.V.	PRESENTA PARA LOTES "B" Y "C"	NO OFERTA	\$489,323.48	\$592,512.49	NO OFERTA	NO PRESENTA
3	N. G. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	PRESENTA PARA LOTE "A" Y "D"	\$1,050,015.98	NO OFERTA	NO OFERTA	\$2,061,080.24	NO PRESENTA
4	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRESENTA PARA LOTE "B", "C" Y "D"	NO OFERTA	\$546,309.21	\$615,378.39	\$1,957,525.23	NO PRESENTA
5	I. M. CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.	PRESENTA PARA LOTE "B" Y "C"	NO OFERTA	\$543,054.52	\$649,906.13	NO OFERTA	NO PRESENTA
6	RENNO, S.A. DE C.V.	PRESENTA PARA LOTE "C"	NO OFERTA	NO OFERTA	\$786,360.29	NO OFERTA	NO PRESENTA
7	SUTIERRA S. A. DE C. V.	PRESENTA PARA LOTE "B"	NO OFERTA	\$572,684.53	NO OFERTA	NO OFERTA	NO PRESENTA
8	PROYECTOS MODULARES S. A. DE C. V.	PRESENTA PARA LOTE "A" Y "D"	\$1,533,551.06	NO OFERTA	NO OFERTA	\$2,941,659.82	LOTE "A" \$1,597,262.14 LOTE "D" \$3,040,498.39 NO PRESENTA
9	F. V. CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.	PRESENTA PARA LOTE "B"	NO OFERTA	\$655,890.35	NO OFERTA	NO OFERTA	NO PRESENTA

VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 58, del Libro número CUATRO, de fecha 03 de septiembre de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, E. EVLUACUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen cada una de las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases.

VIII. Que la revisión se inició con la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, las sociedades GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V.; N. G. INGENIEROS, S.A. DE C.V.; COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; RENNO, S.A. DE C.V.; SUTIERRA S.A. DE C.V.; PROYECTOS MODULARES S.A. DE C.V. y F.V. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., presentaron sus garantías conforme a lo requerido en las bases de licitación, por lo que se consideran aceptadas las ofertas para ser evaluadas.

IX. Que las ofertas presentadas por las Sociedades I. M. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. y PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., han sido rechazadas, pues no obstante haber sido notificadas el día 29 de agosto de 2012, la aclaratoria número uno en cuanto a que la presente licitación LPN-02-2012/2358-OC-ES, era LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y no LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, como se estableció en las bases, no corrigieron la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que se presentó con error en el nombre de la misma, lo que genera un riesgo para la institución en caso de llegar a hacer efectiva dichas garantías, ya que es un requisito esencial la identificación precisa del proceso, así como también por razones de seguridad jurídica ya que en el supuesto de ser admitida tal garantía en los términos establecidos, se incurriría en el incumplimiento de lo establecido en la IAO 17.1, en relación con la Sección X de las bases de licitación, referente a "Formularios de Garantía", la cual literalmente dice: La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida por un banco o fiadora utilizando el formulario para la garantía de la Oferta incluido en la Sección X "Formularios de Garantía". La

Garantía de la Oferta será en moneda nacional, deberá ser igual a la especificada en IAO 17.2, de los DDL o el equivalente en una moneda de libre convertibilidad, emitida a favor de ANDA. Posteriormente, durante la revisión, se determinó además la falta de alguna documentación o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Apertura y Evaluación de las Ofertas, numeral 26 Aclaración de las Ofertas; con fecha 18 de septiembre de 2012, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

**RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Oferta Económica Con IVA
I. M. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
RENNO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
N. G. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$3,111,096.22 Lotes "A" y "D"
COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$3,119,212.83 Lotes "B", "C" y "D"
G.A.C. INGENIEROS CONTRATISTAS, S. A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$570,561.71 Lote "B"
PROYECTOS MODULARES S. A. DE C. V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$4,475,210.88 Lotes "A" y "D", Oferta Alternativa \$4,637,760.53 Lotes "A" y "D"
SUTIERRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$572,684.53 Lote "B"
F. V. CONSTRUCTORES, S. A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$655,890.35 Lote "B"

- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, después de haber realizado la evaluación de las empresas, para la presente licitación, y de acuerdo a lo estipulado en el Documento General de las Bases de Licitación, Sección I, Instrucciones a los oferentes numeral 32. Criterios de Adjudicación "El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, y que representa el costo evaluado como más bajo..."; recomienda mediante acta de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de septiembre de 2012, adjudicar en forma parcial la Licitación Pública Nacional No. LPN-02-2012/2358-OC-ES, referente al "Cambio de Accesorios y Tubería de Asbesto Cemento en el Área Metropolitana de San Salvador", de la manera siguiente:

- a) Adjudicar a la sociedad N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V. el Lote "A", por un monto de UN MILLON CINCUENTA MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$1,050,012.70), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y ser la oferta más económica respecto al otro participante que superó todas las etapas de evaluación; de la siguiente manera:

LOTE	N.G. INGENIEROS, S.A DE C.V.
	Total
LOTE "A"	\$929,214.78
	SUB TOTAL
	\$929,214.78
	VALOR DEL IVA
	\$120,797.92

TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 1,050,012.70
----------------------	-----------------

- b) Adjudicar a la empresa GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V. el Lote "B", por un monto de QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO (\$570,584.01) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y por ser la oferta más económica respecto a los demás participante que superaron todas las etapas de evaluación; de la siguiente manera:

LOTE	GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S. A. DE C.V.
	Total
LOTE "B"	\$504,941.60
SUB TOTAL	\$504,941.60
VALOR DEL IVA	\$65,642.41
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 570,584.01

- c) Adjudicar a la empresa COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. los Lotes "C" y "D", por un monto total de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,572,903.62), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y haber presentado para el Lote "C" oferta económica acorde al mercado actual y para el Lote "D" por ser la oferta más económica respecto a los demás participante que superaron todas las etapas de evaluación; distribuido de la siguiente manera:

LOTE	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
	Total
LOTE "C"	\$544,582.65
LOTE "D"	\$1,732,323.21
SUB TOTAL	\$2,276,905.86
VALOR DEL IVA	\$295,997.76
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 2,572,903.62

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

- Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública Nacional No. LPN-02-2012/2358-OC-ES, referente al "Cambio de Accesorios y Tubería de Asbesto Cemento en el Área Metropolitana de San Salvador", de la manera siguiente:

- Adjudicar a la sociedad N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V. el Lote "A", por un monto de UN MILLON CINCUENTA MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$1,050,012.70), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y ser la oferta más económica respecto al otro participante que superó todas las etapas de evaluación; de la siguiente manera:

LOTE	N.G. INGENIEROS, S.A DE C.V.
	Total
LOTE "A"	\$929,214.78
SUB TOTAL	\$929,214.78
VALOR DEL IVA	\$120,797.92
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 1,050,012.70

- Adjudicar a la empresa GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V. el Lote "B", por un monto de QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN

CENTAVO (\$570,584.01) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y por ser la oferta más económica respecto a los demás participante que superaron todas las etapas de evaluación; de la siguiente manera:

LOTE	GAC, INGENIEROS CONTRATISTAS S. A. DE C.V.
	Total
LOTE "B"	\$504,941.60
SUB TOTAL	\$504,941.60
VALOR DEL IVA	\$65,642.41
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 570,584.01

- c) Adjudicar a la empresa COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. los Lotes "C" y "D", por un monto total de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,572,903.62), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado los criterios de calificación y haber presentado para el Lote "C" oferta económica acorde al mercado actual y para el Lote "D" por ser la oferta más económica respecto a los demás participante que superaron todas las etapas de evaluación; distribuido de la siguiente manera:

LOTE	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
	Total
LOTE "C"	\$544,582.65
LOTE "D"	\$1,732,323.21
SUB TOTAL	\$2,276,905.86
VALOR DEL IVA	\$295,997.76
TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 2,572,903.62

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO